



CONTRATANTE / ASEGURADO : ALIVO RENTING / MAREAUTO PERU S.A.
 RUC : 20524546206
 CORREDOR : MARSH CORREDORES DE SEGUROS
 PERÍODO : Anual y Plurianual
 MONEDA : US\$ dólares americanos

ASEGURADO

ALIVO RENTING / MAREAUTO PERU S.A. y/o subsidiarias

MATERIA DEL SEGURO

Vehículos en Leasing de 0 y hasta 1 año de antigüedad con valor de hasta US\$ 120,000.00

Coberturas para Todo Riesgo de Automóviles	Suma Asegurada
Daños Materiales / Robo, Hurto o Uso, No Autorizado (Choque, Vuelco, Incendio, Robo Total, Robo Parcial y Rotura de Lunas)	Suma Asegurada
- Riesgos de la Naturaleza	
- Riesgos Políticos	
Responsabilidad Civil frente a terceros, por vehículo (por evento), Hasta	US\$ 250,000.00
Responsabilidad Civil Global en exceso, hasta	US\$ 300,000.00
Responsabilidad Civil Frente Ocupantes (*)	Por ocupante US\$ 100,000.00
Según tarjeta de propiedad. En todos los casos se excluye el chofer	Por ocupante US\$ 25,000.00
Accidentes Personales (Según tarjeta de propiedad, máximo 7 ocupantes) (**):	
✓ Muerte e invalidez permanente c/u hasta	US\$ 40,000.00
✓ Gastos de curación c/u hasta	US\$ 8,000.00
✓ Gastos de sepelio c/u hasta	US\$ 3,000.00
✓ Cirugía estética por accidente c/u hasta	US\$ 3,000.00
Accesorios Musicales y video hasta	US\$ 2,000.00
Sin exceder el 15% del valor del vehículo, hasta	
Accesorios Especiales	US\$ 2,000.00
Sin exceder el 15% del valor del vehículo, hasta	
Ausencia de Control - Daño Propio, hasta	Suma Asegurada
Ausencia de Control - Responsabilidad Civil, hasta	US\$ 100,000.00
Gastos de Búsqueda y Rescate, hasta	US\$ 3,000.00
Gastos de Defensa Judicial, hasta	US\$ 5,400.00
Chofer de Reemplazo, hasta	7 eventos
Vehículo de Reemplazo:	Amparado
Asistencia Vial	
- Servicio de Grúa, hasta	US\$ 2,000.00
- Ambulancia, hasta	US\$ 2,000.00
- Auxilio mecánico, hasta	US\$ 1,400.00

(*) Limitada según política

- Autos y camionetas hasta 07 ocupantes
- Camiones 02 ocupante
- Motos, Ambulancia no aplica
- Ómnibus 00 ocupante

SLIP DE NEGOCIOS ESPECIALES



- Microbús, Minibús 00 ocupante
- Paneles 01 ocupante

(**) Limitada según política

- Para Camiones se consideran sólo 2 ocupantes
- Para Camionetas Panel se consideran sólo 2 ocupantes
- Para Ómnibus, Microbús, Minibús, Ambulancia se consideran sólo 2 ocupantes
- Para motos se considera sólo 1 ocupante